ADENDA Nº 1

Asunción, 17 de octubre del 2019

Se realiza la **ADENDA Nº 1**, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 13/2019 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SET DEL MH"** ID N° 362.043.-

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariable**

- **ENMIENDA N° 1:** Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha Tope de Consulta, Fecha de Entrega Física de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la en el PBC, específicamente en la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación -2. Requisitos para Calificación Posterior - (B)Experiencia y Capacidad Técnica - (B1) Experiencia

(B1) Experiencia

- Contar como mínimo con 3 (tres) años de experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores (LOTE 1) y Transformadores (LOTE 2) a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas

- **ENMIENDA N° 3:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1- Especificaciones Técnicas, Visita Técnica, quedando redactada de la siguiente manera:

Se dispondrá la Visita Técnica a los lugares donde están instalados los equipos, de forma a que el oferente pueda realizar una correcta apreciación para la dificultad de desmonte y montaje de los equipos, acceso de vehículos o herramientas, así como del traslado desde los lugares de instalación hasta los talleres de mantenimiento en caso de ser necesarios. Estas visitas técnicas servirán igualmente al oferente para interiorizarse de las características de cada equipo, en lo referente a modelo, marca, procedencia, o cualquier otro aspecto característico de sus componentes. La empresa adjudicada no podrá realizar reclamos posteriores aduciendo desconocimiento de las características de los equipos, o de sus lugares de montaje, ni podrá solicitar prorroga en la entrega de los trabajos aduciendo la imposibilidad de contar con los repuestos o accesorios originales para cada marca, necesarios para los mantenimientos o reparaciones. En caso de no participar de la Visita Técnica el Oferente deberá presentar una Nota en carácter de Declaración Jurada donde señale que el oferente conoce y acepta todas las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones. La visita técnica se deberá realizar **3 (tres) días hábiles antes de la fecha tope de consultas**, para los Lotes del 1 y 2.

- **ENMIENDA N° 4:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la SECCIÓN I, DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), quedando redactada de la siguiente manera:

IAO 18.1 (a)	Indicar si se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **No**

- **ENMIENDA N° 4:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1- Especificaciones Técnicas, 2- Plan de Entrega, quedando redactada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Vacante
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

2 – PLAN DE ENTREGAS:

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Dirección de OI	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Mantenimientos Menores y Mayores de **GENERADORES**	1	Evento	Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación	**Mantenimientos Menores y Mayores:** El horario del servicio será de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00 hs y a más tardar a los 2 (doss) días calendarios posteriores a la suscripción del Acta de Inicio de los trabajos. El inicio del plazo de ejecución de los trabajos se evidenciará por un Acta de Recepción de los Trabajos. Los trabajos se iniciarán como máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Servicio.
2	Mantenimientos Menores y Mayores de **TRANSFORMADORES**	1	Evento		**Mantenimientos Menores:** El horario del servicio será de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs y a más tardar a los 3 (tres) días calendarios posteriores a la suscripción del Acta de Inicio de los Trabajos. **Mantenimientos Mayores**: El horario del servicio será de lunes a domingos de 00:00 hs. a 24:00hs, inclusive feriados y el tiempo de respuesta para los casos de urgencia no debe superar las 1(una) hora una vez realizado el reclamo, para oficinas de Asunción y 4 (cuatro) horas para oficinas del interior, y a más tardar a los 20 (veinte) días calendarios posteriores a las suscripción del Acta de Inicio de los Trabajos. Los trabajos se iniciarán como máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Servicio.

- **ENMIENDA N° 5:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1- Especificaciones Técnicas, Mantenimientos Mayores, quedando redactada de la siguiente manera

  Mantenimiento Mayores): Consiste en la Reparación de fallas y/o averías detectadas en los equipos, a ser realizada bajo demanda de la Contratante. La contratista enviará un técnico especialista (o grupo de técnicos) a las oficinas de la contratante cuando éste lo solicite, para la asistencia técnica específica y/o general de cualquiera de los equipos, y/o sea emitido el informe técnico según visita previa realizada en el mantenimiento menor. En los casos que se requieran que el Equipo tenga que ser retirado a talleres para su reparación o mantenimiento, la Contratista deberá realizar un Informe de las averías y sus posibles causas. La Contratante realizara el análisis del citado informe para autorizar su retiro y reparación, esto con el fin de comprobar que los desperfectos no se debieron a causas de no cumplimiento adecuado en la rutina de mantenimientos menores y/o mayores. Una vez realizada las reparaciones con los repuestos y/o accesorios originales de cada marca, la firma contratada deberá garantizar que los equipos queden en condiciones óptimas de utilización y puesta en funcionamiento.

- **ENMIENDA N° 6:** Se realiza la enmienda en el SICP, en la lista de precios, en la Descripción de los Lotes 1 y 2. Asimismo se realiza una enmienda, específicamente en el Resumen de las Especificaciones Técnicas, en el Ítem 7 del Lote 2, quedando redactada de la siguiente manera:

7	**TRANSFORMADOR DE 300 KVA - Edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria – Mantenimiento Preventivo**

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

- **ENMIENDA N° 7:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la SECCIÓN IV, CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC), CGC N° 29.3, quedando redactada de la siguiente manera

CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor. La empresa adjudicada se compromete a remediar cualquier inconveniente que pueda ocurrir con los equipos dentro de un plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción del Acta de Conformidad por los trabajos realizados, siempre y cuando estos inconvenientes afecten a piezas reemplazadas o mecanismos reparados, los cuales deberán ser con repuestos o accesorios originales para cada marca y que sean resultantes del uso normal, sin que medie intervención ajena a la función específica de los equipos. El plazo para subsanar los mencionados inconvenientes será el mismo consignado para la ejecución del trabajo que presentare falencias, y dicho plazo se computará a partir de la comunicación del inconveniente vía correo electrónico, y tendrá el mismo tratamiento de un servicio en la aplicación de penalidades dispuestas en el apartado de multas. La garantía estará avalada por una Declaración Jurada que el oferente deberá presentar con su oferta.

- **ENMIENDA N° 8:** Se realiza la enmienda en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS, específicamente en el Formulario N° 1, quedando redactada de la siguiente manera:

FORMULARIO N° 1 (NO APLICA)

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]
ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente García, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones